

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

1.- El Memorandum N° 640 de fecha 20 de Octubre del 2014, de la Dirección de Asesoría Jurídica mediante el cual remite "Contrato de Comodato suscrito con fecha 12-09-2014 entre 4ta Compañía de Bomberos de La Cisterna, representada por don Cristian Jorquera Sandoval Rut N° 15.443.069-5 y la I. Municipalidad de La Cisterna, para la ejecución de bienes adquiridos en licitación pública ID 2767-41-1114 y Orden de Compra N° 2767-107-se14.

2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06-08-2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la suscripción y aprobación de Convenios y Contratos.

3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

HAYENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Comodato suscrito con fecha 12-09-2014 entre la 4ta Compañía de Bomberos de La Cisterna y la I. Municipalidad de La Cisterna para la ejecución de bienes adquiridos en licitación pública ID 2767-41-L1114, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL
CARMEN ARCE FARFAN
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"Por Orden del Sr. Alcalde"

JMC/POF/tcb

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Dideco
- 7.- Inventario
- 9.- Contabilidad
- 11.- Archivo

- 2.- Dirección Control
4. Direc. Asesoría Jurídica
- 6.- Secplac
- 8.- Transparencia
- 10.- Tesorería